

## INFORME DE COMISARIO

Machala, 20 de marzo del 2013

Señores:

Ing. David Pantoja Aguacondo e Ing. Pedro Rendón Mejía  
ACCIONISTAS DE PACERSUR S.A.

En mi calidad de Comisario de PACERSUR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las normas internacionales de información financiera utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

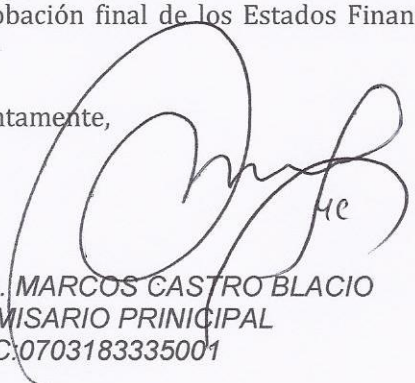
He revisado los controles internos relevantes de la empresa para la preparación de los Estados Financieros y, considero que la administración de PACERSUR S.A. ha aplicado adecuados procedimientos de control interno para una confiable información financiera y un eficiente manejo de sus recursos.

Además, he podido comprobar que los libros sociales de la empresa están siendo debidamente manejados, y que la administración de PACERSUR S.A. ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de PACERSUR S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros de PACERSUR S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,



ING. MARCOS CASTRO BLACIO  
COMISARIO PRINCIPAL  
RUC:0703183335001